

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

22127 *Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sobre Otorgamiento del Permiso de Investigación de Recursos de Sección C) de la Ley de Minas denominado "Canchal", n.º 10C10390-00, en los términos municipales de Torre de Santa María, Zarza de Montánchez y Salvatierra de Santiago (Cáceres) y autorización del Plan de Restauración.*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, comunica que, mediante Resolución de este Servicio, de fecha 13 de julio de 2023, ha sido otorgado y ha sido autorizado, a favor de la empresa Grissalia, S.L., con CIF n.º. B36930907, y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Pontevedra, 4, 4º, Vigo (Pontevedra), el Permiso de Investigación y su Plan de Restauración, conforme a continuación se detalla:

Nombre: Canchal

Número: 10C10390-00

Recursos a Investigar: Todos los de la Sección C), especialmente granito

Términos Municipales: Torre de Santa María, Zarza de Montánchez y Salvatierra de Santiago (Cáceres)

Superficie: 7 cuadrículas mineras

Vigencia: 3 años

Instalación de residuos mineros: No

Objetivo de la Restauración: Recuperación del uso original del suelo

En la página oficial del Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura (<http://sigeo.juntaex.es>), Sección de Información Pública, se puede consultar la Resolución íntegra del otorgamiento y autorización del Plan de Restauración, así como el plano de demarcación del Derecho Minero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y en el artículo 6.7 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Cáceres, 14 de julio de 2023.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Juan Carlos Bueno Recio.

ID: A230028429-1